

Quito, 24 de Marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE MASALUD MIDEROS Y ANDRADE CIA. LTDA.
Presente.-

Señores Accionistas:

Cúmpleme presentar como Gerente General de la compañía MASALUD MIDEROS Y ANDRADE CIA. LTDA., el Informe Anual de actividades del período económico 2016.

A continuación resumo las labores realizadas durante el año 2016.

ÁREA ADMINISTRATIVO - FINANCIERA

La compañía ha generado :

VENTAS	-379,360.58
COSTO DE VENTA	185,555.51
MANO DE OBRA DIRECTA	45,474.65
GASTOS EN VENTAS	5,629.23
GASTOS ADMINISTRATIVOS	141,121.95
GASTOS FINANCIEROS	852.90

En este año, debido a la crisis nacional, se ha bajado notablemente los ingresos por nuestras operaciones y se ha procedido buscar alianzas estratégicas con negocios relacionados además de un estudio de costos y gastos debido a la pérdida obtenida en el 2016.

Adicionalmente, informo que hemos atendido oportunamente y en los plazos requeridos, todas nuestras obligaciones ante los organismos de control como: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Municipio, Servicio de Rentas Internas, etc., por lo que podemos decir, que la empresa se encuentra al día en sus obligaciones.

Cumplimiento de disposiciones de la Junta General de Socios:

Después del conocimiento y aprobación del Balance General y cuentas del ejercicio 2016, el Estado de Resultados al cierre del periodo en diciembre 31 del 2016 arroja una Utilidad Neta del Ejercicio de US\$. 238.42 (Doscientos treinta y ocho con 42/100).

CONCILIACION TRIBUTARIA

Periodo: enero - diciembre 2016

(EN DOLARES USA)

	Saldo al 31 de Diciembre	
	2016.00	
	NIIFs	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		726.34
(-) 15% TRABAJADORES		108.95
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		
Jubilación Patronal		(91.77)
Desahucio		6.70
Costos amortizados		-
Ingresos por impuestos diferidos		
Gastos por impuestos diferidos		1,190.28
(-) INGRESOS NO DEDUCIBLES 1		
Ingresos amortizados		-
(-) AMORTIZACION PERDIDAS A		
UTILIDAD GRAVABLE		1,722.60
IMPUESTO A LA RENTA	22%	378.97
Utilidad NETA		238.42

Por lo demás, no existen procesos judiciales, ni extrajudiciales que afecten al desenvolvimiento normal de las actividades normales de la compañía.

Cordialmente,



DRA. THAMARA ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL
MASALUD MIDEROS Y ANDRADE CIA. LTDA.